

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa
Res. N° 408 S.C. G.	

## SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: *Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI*

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVI

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, **MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 2001**

EDICION N° 7.698

### RESOLUCIONES

#### RESOLUCION N° 060/2001

Resistencia, 05 febrero 2001.

VISTO:

El Decreto N° 414/87, modificatorio del Decreto N° 2170/84 (t.v.) de Asignaciones Familiares; y  
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se faculta a la Secretaría General de la Gobernación a fijar la fecha máxima de presentación de Certificados de Escolaridad de todos los niveles de estudios, tanto al comienzo como a la finalización del período lectivo.

Por lo expuesto,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijase el día 11 de abril del 2001, inclusive, como fecha máxima de presentación en término de los Certificados de Escolaridad de todos los niveles de estudio, correspondiente al Inicio del período lectivo 2001, para el personal de la Administración Pública Provincial.  
ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro de esta Secretaría General y archívese.

*Dr. Carlos Eduardo Claudiani*

Secretario General de Gobernación

s/c.

E:14/2/2001

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

#### CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA RESOLUCION N° 144

Resistencia, 12 Diciembre 2000.

SOLICITAR al señor Intendente Municipal, que por las áreas correspondientes se realicen las gestiones necesarias, a los efectos de que toda aquella mercadería y/o producto que no fuera entregado conforme la establecido por Resolución de Intendencia N° 0584/96, sea destinada al Hogar-Refugio "Osvaldo Vignau Protección al Animal Accidentado", para la alimentación de los animales que se encuentran alojados allí.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

#### CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA RESOLUCION N° 145

Resistencia, 12 Diciembre 2000.

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente se suscriba con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia del Chaco, un convenio por el término de un (1) año para la enseñanza de la asignatura Educación Vial dictada en los establecimientos secundarios con la modalidad teórico-práctico, conforme lo expuesto en los Considerandos de la presente, en cinco (5) escuelas secundarias ubicadas en el ejido municipal de nuestra Ciudad.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

#### CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA RESOLUCION N° 146

Resistencia, 12 Diciembre 2000.

DECLARAR de Interés Municipal, el trabajo científico cuyo título es "Alelos de HLA", Clase Asociados con la Susceptibilidad/Resistencia a la Infección por HIV", desarrollado por lo Doctores Alicia SORRENTINO, Patricia MOTTA, Karina MARINIC, Adrián SORRENTINO, Roxana LOPEZ y Ernesto ILIOVICH.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

#### CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA RESOLUCION N° 147

Resistencia, 12 Diciembre 2000.

ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal, para que por las áreas que corresponda, realice los trabajos de arreglo y mantenimiento que se detallan, en el Paseo Renacer de nuestra ciudad: a) reubicación, arreglo y fijación al suelo de los asientos existentes. b) reparación del cerco perimetral de palmas. c) colocación de tutores a los árboles existentes. d) limpieza general del paseo y reacondicionamiento para su uso de acuerdo al cronograma de trabajos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

#### CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA RESOLUCION N° 148

Resistencia, 19 Diciembre 2000.

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo, que por el área correspondiente, elabore un proyecto de colocación de los reductores de velocidad en la Ruta N° 11, entre el Puente de Alto Nivel (ferroviario) y el que se encuentra sobre el Río Negro, coordinado su aprobación con la Dirección de Vialidad Nacional.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

s/c.

E:14/2/2001

### ORDENANZAS SINTETIZADAS

#### CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA ORDENANZA N° 5223

Resistencia, 12 diciembre 2000

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 1.500 metros cuadrados afectada a calle pública, ubicada entre las Manzanas 80 y 81 de la Chacra 209 - Circunscripción II - Sección C, originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-14-99, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación, suscripta por Ramona Verónica ARGANARAS de VERON - M.I. N° 3.919.257; y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

#### MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA RESOLUCION N° 2695

Resistencia, 22 diciembre 2000

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5223 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5224**

Resistencia, 12 diciembre 2000

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 2.000 metros cuadrados afectada a calles públicas, que se ubican entre las Parcelas 290 y 291 y entre la Parcela 297 y la Manzana 70 todas pertenecientes a la Chacra 187 - Circunscripción II - Sección C, originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-194-99, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 20 de diciembre de 1.999, suscripta por el señor Anibal COLUSSI - M.I. N° 7.895.728, y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 2696**

Resistencia, 22 diciembre 2000

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5224 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5225**

Resistencia, 12 diciembre 2000

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 10.087,41 metros cuadrados afectada a calles públicas en la Chacra 179 - Circunscripción II - Sección C, y de la Reserva para Plazoleta identificada catastralmente como Parcela 10 Manzana 04 - Chacra 179 - Circunscripción II - Sección C, con una superficie de 2.228,12 metros cuadrados, originadas por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-73-00, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 15 de septiembre de 2000, suscripta por el señor Remo Osvaldo VIETTO - M.I. N° 8.606.202, y efectuar las inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 2697**

Resistencia, 22 diciembre 2000

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5225 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5226**

Resistencia, 12 diciembre 2000

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 4.107,18 metros cuadrados afectada a calle pública, que se ubica entre las Manzanas 88, 89, 90 y 91, todas de la Chacra 202 - Circunscripción II - Sección C, originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-25-00; efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 24 de abril de 2000, suscripta por el señor Julio Oscar DOMENEZ - M.I. N° 7.927.409 en su carácter de presidente de la Cooperativa de Vivienda, Provisión de Servicio Público y Consumo - CO.AB.AR. (Contadores, Abogados y Arquitectos) - Limitada; y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 2698**

Resistencia, 22 diciembre 2000

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5226 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5227**

Resistencia, 12 diciembre 2000

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 16.050 metros cuadrados afectada a calles públicas y Ampliación de la Avenida Las Heras en la Chacra 209 y la Reserva Municipal y Equipamiento Comunitario, identificada catastralmente como Manzana 85 - Chacra 209 - Circunscripción II - Sección C, con una superficie de 6.037,50 metros cuadrados, originadas por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-209-99, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 14 de octubre de 1999, suscripta por el Arquitecto Edgardo Omar SCHNEIDER - M.I. N° 7.895.686, en su carácter de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco y efectuar las inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 2699**

Resistencia, 22 diciembre 2000

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5227 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5228**

Resistencia, 12 diciembre 2000

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 4.462,50 metros cuadrados, afectada a calles públicas, ubicadas entre las Manzanas 120 y 121, entre las Manzanas 120 y 76, entre la Manzana 120, la Manzana 78 y la Parcela 70; entre la Parcela 36 y las Manzanas 120 y 121, todas pertenecientes a la Chacra 187 - Circunscripción II - Sección C, originadas por el Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión 20-237-96, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 20 de mayo de 1996, suscripta por la señora Lucía Amanda EZQUIVELA, en su carácter de Presidente de la Asociación de Docentes del Chaco (A.MU.DO.CH); y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 2700**

Resistencia, 22 diciembre 2000

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5228 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5229**

Resistencia, 12 diciembre 2000

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 13.200 metros cuadrados, afectada a calles públicas, ubicadas entre las Manzanas 8 y 9; entre las Manzanas 9 y 10; entre las Manzanas 5 y 6; entre las Manzanas 6 y 7; entre las Manzanas 5 y 8; entre las Manzanas 6 y 9; entre las Manzanas 7 y 10; entre la Manzana 10 y las Parcelas 54 y 68; entre la

Manzana 9 y la Parcela 68; entre la Manzana 8 y las Parcelas 68 y 67; y entre la Parcela 16 y las Manzanas 8 y 5; todas pertenecientes a la Chacra 107 - Circunscripción II - Sección B; y de la Reserva Municipal para Plaza Pública, identificada catastralmente como Parcela 01 - Manzana 05 - Chacra 107 - Circunscripción II - Sección B, con una superficie de 3.242,49 metros cuadrados, originada por el Plano de Mensura Unificación y Subdivisión 20-171-99, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 11 de septiembre de 2000, suscripta por Héctor R. COLOMBO, en su carácter de Presidente de la firma TRINOR S.A. y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 2701**

Resistencia, 22 diciembre 2000  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5229 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5230**

Resistencia, 12 diciembre 2000  
DEROGAR la Ordenanza N° 4632 de fecha 23 de noviembre de 1999, a partir de la fecha de promulgación de la presente.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 2702**

Resistencia, 22 diciembre 2000  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5230 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5231**

Resistencia, 12 diciembre 2000  
AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 31 - de la Manzana 02 - Planta Urbana Circunscripción II - Sección A, aprobada por Plano de Mensura 20-69-98, a favor de CHITARRONI, Pablo Fabián - M.I. N° 26.267.043, con una superficie de 265,1916 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de \$ 22.525 (Pesos Veintidos mil quinientos veinticinco), equivalente al valor venal del terreno, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 2108/92 - artículo 2°) Inciso a).

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 2703**

Resistencia, 22 diciembre 2000  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5231 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5232**

Resistencia, 12 diciembre 2000  
EXCEPTUAR, de lo establecido en los Artículos 57°) y 62°) de la Ordenanza N° 1891 y sus modificatorias, al Nicho N° 668 - Fila 3ª - Letra F - Categoría Mayor, cuyo arrendatario es el señor BALDO, José Domingo.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 2704**

Resistencia, 22 diciembre 2000  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5232 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5233**

Resistencia, 12 diciembre 2000  
AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 1.000 metros cuadrados afectada a calle pública, ubicada en el costado S.O. de la Parcela 2 - Manzana 90 - Chacra 209 - Circunscripción II - Sección C, originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-122-00, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 06 de junio de 2000, suscripta por Carlos Alberto TRAGLIO - D.N.I. N° 3.558.887, en su carácter de apoderado de la Sucesión de Tomás ATTWELL; y efectuar las inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 2705**

Resistencia, 22 diciembre 2000  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5233 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5234**

Resistencia, 12 diciembre 2000  
AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 5.300 metros cuadrados afectada a calles públicas, que se ubican entre las Manzanas 41 y 42; entre Parcela 21 y Manzanas 41 y 42 y, entre la Manzana 42 y la Parcela 30, todas pertenecientes a la Chacra 134 - Circunscripción II - Sección B, originada por el Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión 20-158-00, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 27 de septiembre de 2000, suscripta por el señor Andrés Eduardo GESCOVICH - D.N.I. N° 11.406.395; y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 2706**

Resistencia, 22 diciembre 2000  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5234 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5235**

Resistencia, 12 diciembre 2000  
AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a conceder en carácter de donación, a la Comisión Vecinal del Barrio 244 Viviendas, para realizar distintas tareas en beneficio del citado Barrio.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 2707**

Resistencia, 22 diciembre 2000  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5235 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5236**

Resistencia, 12 diciembre 2000  
APRUEBASE el Capítulo XII - Patentamiento de Rodados, que como Anexo I forma parte de la presente, correspondiente al Proyecto de Ordenanza General Impositiva - Ejercicio Fiscal 2001, desde el Artículo 063°) al 070°) inclusive, y su respectivo Anexo I - escala de Valores para el Patentamiento de Vehículos.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 2728**

Resistencia, 22 diciembre 2000  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5236 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 5237**

Resistencia, 12 Diciembre 2000.  
PRORROGAR hasta el 15 de junio de 2001 la vigencia de la Ordenanza N° 3444.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 2708**

Resistencia, 22 Diciembre 2000.  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5237 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 5238**

Resistencia, 12 Diciembre 2000.  
AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 66 - de la Manzana 03 - Planta Urbana - Circunscripción I - Sección A, aprobada por plano de mensura 20-196-98, a favor de TADICH, Eunice Inés - M.I. N° 4.795.306 y/o TOLOSA, Pedro Omar - M.I. N° 4.404.868, por vía de excepción a la Ordenanza N° 2108/92, con una superficie de 229,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio del valor venal del terreno con un 5% de descuento, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 2108/92 - Artículo 2º) Inciso a).

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 2709**

Resistencia, 22 Diciembre 2000.  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5238 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 5239**

Resistencia, 12 Diciembre 2000.  
EXIMIR en un treinta por ciento (30%), por el término de ciento ochenta (180) días del valor de las patentes para los rodados afectados a la actividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs), según el siguiente detalle:

- a) Trailers, acoplados, semi-remolques, etc.
- b) Camionetas, camiones, furgones, etc., excluidas las de tipo 4 x 4.
- c) Tractores.
- d) Automóviles. Únicamente para aquellos utilizados como remises, taxis, radiotaxis debidamente habilitados por la Municipalidad de Resistencia.

EXIMIR en un treinta por ciento (30%), por el término de ciento ochenta (180) días del valor de las patentes para los Omnibus de corta, media y larga distancia radicados en la ciudad de Resistencia.

ESTABLECER como condición para acceder al beneficio estipulado en el Artículo 2º), no poseer deudas en concepto de patente automotor o en su defecto estar acogido o acogerse a un plan de pago. Dicho beneficio caducará automáticamente en caso de adeudar dos o más cuotas del plan de pago correspondiente.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 2736**

Resistencia, 26 Diciembre 2000.  
VETAR parcialmente la Ordenanza N° 5239 de fecha 12 de Diciembre de 2000, proponiendo al Cuerpo Colegia-

do una nueva redacción del Artículo 3º), en los siguientes términos: "ESTABLECER como condición para acceder al beneficio estipulado en los Artículos 1º) y 2º) no poseer deudas en concepto de Patente automotor o en su defecto estar acogido o acogerse a un Plan de pagos. Dicho beneficio caducará automáticamente en caso de adeudar dos o más cuotas del Plan de Pago correspondiente".

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 5240**

Resistencia, 12 Diciembre 2000.  
ADHERIR a la Ley Provincial N° 4276 de creación del "Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable", para la provincia del Chaco.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 2710**

Resistencia, 22 Diciembre 2000.  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5240 de fecha 12 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 5243**

Resistencia, 19 Diciembre 2000.  
CREAR la Comisión Especial de Presupuesto Participativo de la Ciudad de Resistencia, la cual funcionará en el ámbito de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal, con dependencia de esta última; tendrá carácter transitorio y será órgano consultivo y honorario.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 2711**

Resistencia, 22 Diciembre 2000.  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5243 de fecha 19 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 5244**

Resistencia, 19 Diciembre 2000.  
AUTORIZAR a la Dirección General Tributaria, a liquidar el tributo correspondiente a Tasas Retributivas de Servicios del inmueble individualizado bajo la nomenclatura catastral 2-C-187-000-061-010-000, padrón número 001319/010-7-000, según los valores correspondientes a la zona 5, conforme con lo expuesto en los considerandos de la presente, eximiendo del monto resultante de la diferencia existente entre esta zona y la aplicada en la liquidación del año 2000.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 2712**

Resistencia, 22 Diciembre 2000.  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5244 de fecha 19 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 5245**

Resistencia, 19 Diciembre 2000.  
MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 4903 de fecha 25 de abril de 2000 en lo se refiere al nombre de uno de los concesionarios en venta de la Parcela 19 de la Manzana 24 - Subdivisión de la Chacra 128 - Circunscripción II - Sección C, debiéndose considerar PRETI, Mario Eduardo en vez del indicado erróneamente PRETTI, Mario Eduardo.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION Nº 2713**

Resistencia, 22 Diciembre 2000.  
PROMULGAR, la Ordenanza Nº 5245 de fecha 19 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 5246**

Resistencia, 19 Diciembre 2000.  
OTORGAR por vía de excepción a las Normas vigentes, factibilidad de Uso y Localización al local que gira bajo el rubro "GOMERIA", a instalarse en la Manzana 64 - Parcela 2, del Barrio 244 Viviendas propiedad del Señor José Epifanio LUNA, hasta el diez (10) de diciembre del 2003.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION Nº 2729**

Resistencia, 22 Diciembre 2000.  
PROMULGAR, la Ordenanza Nº 5246 de fecha 19 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 5248**

Resistencia, 21 Diciembre 2000.  
AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a afectar como pago del préstamo previsto en la Ordenanza Nº 5054, los Fondos de Participación Municipal que le pertenecen según Ley Provincial Nº 3188 y su modificatoria Nº 4322, hasta la concurrencia de cada una de las cuotas de amortización de capital, intereses, impuestos y gastos correspondientes.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION Nº 2723**

Resistencia, 22 Diciembre 2000.  
PROMULGAR, la Ordenanza Nº 5248 de fecha 21 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 5249**

Resistencia, 21 Diciembre 2000.  
AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a afectar como pago del préstamo previsto en la Ordenanza Nº 5054, los Fondos de Participación Municipal que le pertenecen según Ley Provincial Nº 3188 y su modificatoria Nº 4322, hasta la concurrencia de cada una de las cuotas de amortización de capital y servicios de interés correspondientes.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION Nº 2724**

Resistencia, 22 Diciembre 2000.  
PROMULGAR, la Ordenanza Nº 5249 de fecha 21 de Diciembre de 2000.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

s/c. E:14/2/2001

**DECLARACIONES**

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**DECLARACION Nº 070**

Resistencia, 12 Diciembre 2000.  
DECLARA DE INTERES Municipal, el Programa "Creación de Escultura Portatil para Prevención de Accidentes de Tránsito - Zona de Establecimientos Escolares", a desarrollarse durante la actual gestión de gobierno, en un todo de acuerdo a los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*  
s/c. E:14/2/2001

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Por estar ordenado en autos: "**Buyatti S.A.I.C.A. s/Concurso Preventivo**", (Expte. 1051/00), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría Dra. Alicia Mudryk, con domicilio en calle San Martín 1060 de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que se ha dictado una resolución, haciéndose lugar a la prórroga pretendida por el deudor, fijándose como fecha hasta la cual deberán los acreedores demandar la verificación ante la Sindicatura el 20 de Marzo de 2001. Se publica el presente por cinco días en los medios ordenados. Reconquista, 23 de enero de 2001.

*Secretaria*

R.Nº 105.865 E:7/2v:16/2/2001

→ \* ←

**EDICTO.-** La Dirección de Vialidad Provincial, sito en Avda. 25 de Mayo y Ruta Nacional Nº 11, cita por tres (3) días para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación, quienes detenten derecho de propiedad sobre los siguientes bienes inmuebles, comparezcan a hacer valer sus derechos: a) Nomenclatura Catastral: Chacra 107 - Parcela 1 - Circ. I - Sección "E" - Dpto. Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 2467 - Dpto. Chacabuco. b) Nomenclatura Catastral: Chacra 104 - Parcela 1 - Circ. I - Sección "E" - Departamento Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 3930 - Departamento Chacabuco. c) Nomenclatura Catastral: Chacra 102 - Parcela 1 - Circ. I - Sección "E" - Departamento Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 690 - Departamento Chacabuco. d) Nomenclatura Catastral: Chacra 70 - Parcela 1 - Circ. I - Sección "E" - Departamento Chacabuco. Inscripción: Tomo I Folio 112 - Finca 8168 - Año 1969. e) Nomenclatura Catastral: Chacra 84 - Parcela 2 - Circ. IX - Sección "E" - Departamento Chacabuco. Inscripción: Tomo I - Folio 105 - Finca 275 - Año 1955. f) Nomenclatura Catastral: Chacra 91 - Circ. VIII - Departamento Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 3747 - Departamento Chacabuco. g) Nomenclatura Catastral: Chacra 93 - Circ. VII - Departamento Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 4534 - Departamento Chacabuco. h) Nomenclatura Catastral: Chacra 91 - Parcela 1 - Circ. VII - Departamento Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 5172 - Departamento Chacabuco. i) Nomenclatura Catastral: Chacra 152 - Parcela 2 - Circ. VIII - Departamento Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 2638 - Departamento Chacabuco. La citación se efectúa a los fines del Art. 27º de la Ley 1674/75 y Ley Nº 2.289/78 a efectos de su expropiación, por resultar afectados por la obra: Construcción de Obras Básicas con adecuación hidráulica y enripiado en la Ruta Provincial Nº 12 - tramo: Emp. Ruta Provincial Nº 94 - Límite c/Sgo. del Estero - 1ª Sección: Emp. R. P. Nº 94 - Km. 35. Resistencia, 29 de enero de 2001.

*Dirección Vialidad Provincial*

s/c. E:9/2v:14/2/2001

→ \* ←

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Feliciano Dimas GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 22 de diciembre de 2000.

*Justo Meza  
Secretario*

R.Nº 105.878 E:9/2v:14/2/2001

→ \* ←

**EDICTO.-** La Dra. María Ester Pereyra, Juez Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 322, ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROLLO Aurora, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Brollo Aurora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**",

Expte. N° 12.896, año 2000. Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 01 de diciembre de 2000.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 105.884 E:12/2v:16/2/2001

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez - Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, secretaria N 2, sito en calle Brown N° 249, Resistencia, cita por tres días a herederos de la Sra. Dora Alberta POZZAGLIO de CAZZANIGA, M.I. N° 6.590.512 para que dentro de treinta (30) de su publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**Pozzaglio de Cazzaniga Dora Alberta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1104/2000, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 06 de Febrero del 2001..

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

R.N° 105.885 E:12/2v:16/2/2001

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña Elizabeth WAGNER de FRANK, M.I. N° 6.586.854, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Wanger de Frank, Elizabeth s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 676, F° 338, Año 2000, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, 13 de diciembre de 2000.

Secretaria

R.N° 105.886 E:12/2v:16/2/2001

**EDICTO.-** La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle French N° 166 (altos) de esta ciudad, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria de la Dra. Clelia M. Borisov, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Lucinda Josefa González Meana de Varela, M.I. N° 3.382.560, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho les correspondan. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**González Meana de Varela, Lucinda Josefa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15442/98, que se tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 22 de noviembre de 2000.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 105.891 E:12/2v:16/2/2001

**EDICTO.-** La Dra. María Ester Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 322, Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Inés Alicia CAMPAGNANI de OBES (M.I. N° 6.581.141) y de Antonio OBES (M.I. N° 3.566.280), para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Campagnani de Obes Inés Alicia y Obes Antonio s/ Juicios Sucesorios Ab-Intestatos**", Expte. N° 8508. Resistencia, 20 de octubre de 2000.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 105.893 E:12/2v:16/2/2001

**EDICTO.-** La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado de Primera en lo laboral de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Obligado N° 229, 2° piso, ciudad, cita por dos (02) días al Sr. Miguel Orlando VALDEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes, en autos caratulados: "**Saucedo Hugo Alberto**

**c/Mivatel y Otros s/Accidente de Trabajo y Despido**", Expte. N° 10833/98. Resistencia, 6 de febrero de 2001.

**Dra. María del Carmen Romero**  
Secretaria

s/c. E:12/2v:14/2/2001

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en calle French N° 166 ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Krafczuk, Amílcar Sergio s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 2.187/00, en fecha 06-02-01, se ha declarado la quiebra indirecta de KRAFZCZUK, Amílcar Sergio, D.N.I. N° 14.779.396, CUIT N° 20.14779396-1, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 1992 de la ciudad de Resistencia. Interviene como Síndico la C.P.N. Sr. Abel Medina, domiciliado en Necochea N° 61, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 06 de febrero del 2001.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5°). ... XII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el Art. 202 LCQ. XIII) Intimar al fallido para que dentro de 48 horas de notificados, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7°). Fdo. Norma Alicia Fernández de Schuk - Juez Juzgado Civil y Comercial N° 10. Resistencia, 06 de febrero de 2001.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c. E:12/2v:21/2/2001

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaría N° 1, hace saber a MAMANI Mariano, alias Chamí, de nacionalidad argentino, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ladrillero, domiciliado en Colonia Aborigen Lote 39, Machagai, que nació en Sáenz Peña, el día 13/09/81. Que es hijo de Mamani, Fernando y de Juliana López, que en estos autos caratulados: "**Mamani Mariano s/ Hurto**", 2629/02/00, se ha dictado la siguiente resolución: ///sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de noviembre. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I) Ordenar el Procesamiento de MAMANI Mariano, por suponerse autor "prima facie" responsable del delito de Hurto (Art. 162 del C.P.), confirmando la libertad oportunamente concedida. II) Notificar al imputado de la resolución dictada. III) Trabar embargo en sus bienes por valor de \$ 300. V) Prácedase al cambio de carátula a que versará de la siguiente manera: "**Mamani Mariano s/Hurto**, continuando con la misma numeración. V) Librese recaudos. Protocolícese. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Enrique Freytes. Juez. Sec. Dra. Claudia Andrea Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de febrero de 2001.

**Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/2v:21/2/2001

**EDICTO.-** El Dr. Juan Carlos Clauter, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señor James Saccani Vezzani, para que dentro de los treinta (30) días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Saccani Vezzani James s/Sucesorio**", Expte. 938 - Folio 22 - año 2000, que se tramitan por el

mencionado Tribunal sito en la calle San Martín esq. Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Julio Alberto Goñi, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 30 de agosto de 2000.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario**  
R.N° 105.899 E:14/2v:19/2/2001

**EDICTO.-** Orden Juez de la Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de Resistencia, Chaco, Doctora Cynthia Mónica Lotero de Volman en autos: "**Banco Mercantil Argentino S.A. c/Benítez Cristóbal Dionicio s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 13.326/98 cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Cristóbal Dionicio Benítez, DNI. N° 14.068.849 para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 05 de febrero de 2000.

**Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario**  
R.N° 105.903 E:14/2v:16/2/2001

**EDICTO.-** Orden Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, sito López y Planes N° 36, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días al Sr. Norberto Bernstein L.E. N° 4.981.677 en autos: "**Capri Automotores S.A. c/Bernstein Norberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 5300/98, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 22 de diciembre de 2000.

**Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario**  
R.N° 105.904 E:14/2v:16/2/2001

**EDICTO.-** La Doctora Norma Alicia Fernández de Schuk hace saber por el término de cinco (5) días que en fecha 21/12/00 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "Seguridad y Prevención S.A.", CUIT N° 30-68610416-4, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 352, ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Seguridad y Prevención S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 15427/00, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, ciudad de Resistencia, habiéndose designado al Estudio Contable integrado por los C.P.N. Sres. Ojeda Gabriel Eduardo y Del Cerro José Luis, con domicilio en calle Catamarca N° 556, ciudad de Resistencia, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 30 de marzo del 2001 en el domicilio del Síndico interviniente. Establecer que el día 16 del mes de mayo del 2001, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos (art. 35); y el día 29 del mes de junio del 2001, como fecha en la cual deberá ser presentado el Informe General (art. 39). Señalar audiencia informativa conforme lo establecido por el inc. 10 del art. 14, para el día 31 de octubre del 2001, a las 17.30 hs. a celebrarse en la sede del Tribunal, sito en calle French N° 166, 1° piso, ciudad. Resistencia, 07 de febrero de 2001.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**  
R.N° 105.906 E:14/2v:22/2/2001

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de Resistencia, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Cáceres Cáceres, Ceferina, M.I. N° C.I. N° 218.261 por el plazo de treinta días a presentarse a hacer valer sus derechos en los autos: "**Cáceres Cáceres, Ceferina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 514/00, que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de octubre de 2000.

**Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria**  
c/c. E:14/2v:19/2/2001

**EDICTO.-** Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez

Civil y Comercial Décima Nominación de Resistencia, cita al Sr. Luque, Oscar Alberto, DNI. 8.005.693 a que comparezca a este Juzgado, sito en calle French N° 166, 1° Piso, de esta ciudad de Resistencia, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Luque, Natalia Rocío s/Ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Luque, Oscar Alberto**", Expte. N° 811/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2000.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

c/c. E:14/2/2001

## LICITACIONES

**MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
S.E.CH.E.E.P.  
Servicios Energéticos del Chaco  
Empresa del Estado Provincial  
LLAMADO A LICITACIONES  
PRIVADA N° 01/01**

Consiste en la contratación del servicio profesional de 2 (dos) personas para desempeñar tareas de auxiliar sumariante, 1 (uno) en la localidad de Sáenz Peña y 1 (uno) en Resistencia, Chaco, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 12.000,00 (Pesos Doce mil).

**Fecha y Hora de Apertura:** 05/03/01 - **Hora:** 10:00.

**Lugar de Apertura:** En la Sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - (3.700) Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco.

**Consulta y/o Retiro de Pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - (3.700) Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco, como así también en Arturo Illía N° 299 - (3.500) Resistencia - Chaco (S.E.CH.E.E.P.), y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322 - (1.022) Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

**El Directorio.**  
E:9/2v:14/2/2001

c/c.

**MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
S.E.CH.E.E.P.  
Servicios Energéticos del Chaco  
Empresa del Estado Provincial  
LLAMADO A LICITACIONES  
PUBLICA N° 002/2001**

Consiste en la adquisición de: Lámparas eléctricas: a vapor de sodio alta presión y mezcladoras, para mantenimiento sistema alumbrado público especial en el ámbito de la Provincia del Chaco - "Programa Nalá", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 33.517,00 (Son Pesos: Treinta y tres mil quinientos diecisiete), I.V.A. Incluido.

**Fecha y Hora de Apertura:** 22/02/2001 - **Hora:** 10:00.

**Valor del Pliego:** \$ 33,00 (Son Pesos: Treinta y tres).

**PUBLICA N° 003/2001**

Consiste en la adquisición de: Balastos e ignitores para lámparas eléctricas a vapor de sodio alta presión, para mantenimiento sistema alumbrado público especial en el ámbito de la Provincia del Chaco - "Programa Nalá", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 25.000,00 (Son Pesos: Veinticinco mil), I.V.A. Incluido.

**Fecha y Hora de Apertura:** 26/02/2001 - **Hora:** 10:00.

**Valor del Pliego:** \$ 25,00 (Son Pesos: Veinticinco).

**Lugar de Apertura:** En la Sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consulta y/o Retiro de Pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illía N° 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia - Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322 - Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse

también por INTERNET en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar).

*El Directorio.*  
E:9/2v:14/2/2001

c/c.

\* < > \*

**MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
S.E.C.H.E.E.P.**

**Servicios Energéticos del Chaco  
Empresa del Estado Provincial  
LLAMADO A LICITACIONES  
PUBLICA Nº 004/2001**

Consiste en la adquisición de: Equipos auxiliares (Balastos e Ignitores) para lámparas eléctricas a vapor de sodio alta presión, para mantenimiento sistema alumbrado público especial en el ámbito de la Provincia del Chaco - "Programa Nalá", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 32.800,00 (Son Pesos: Treinta y dos mil ochocientos), I.V.A. Incluido.

**Fecha y Hora de Apertura:** 28/02/2001 - **Hora:** 10:00.

**Valor del Pliego:** \$ 33,00 (Son Pesos: Treinta y tres).

**PUBLICA Nº 005/2001**

Consiste en la contratación del: Servicio de refrigerio para el personal de S.E.C.H.E.E.P. que revista en las dependencias de la Gerencia Area Metropolitana - sito en Arturo Illia Nº 299 - Resistencia - Provincia del Chaco, por el término de doce (12) meses, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 50.000,00 (Son Pesos: Cincuenta mil), I.V.A. Incluido.

**Fecha y Hora de Apertura:** 06/03/2001 - **Hora:** 10:00.

**Valor del Pliego:** \$ 50,00 (Son Pesos: Cincuenta).

**Lugar de Apertura:** En la Sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consulta y/o Retiro de Pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 - S.E.C.H.E.E.P. - Resistencia - Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322 - Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar).

*El Directorio.*

E:9/2v:14/2/2001

c/c.

\* < > \*

**MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
S.E.C.H.E.E.P.**

**Servicios Energéticos del Chaco  
Empresa del Estado Provincial  
LLAMADO A LICITACIONES  
PRORROGA FECHA DE APERTURA  
PUBLICA Nº 01/01**

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 01/01 cuyo Objeto consiste en la Contratación de la reparación de un transformador marca T.T.E. de 15/15/10/MVA. Relación 132(+5/-15%)/34,5 (+/-2,5 y 5%)13,8 kV, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 230.000,00 (Son Pesos: Doscientos treinta mil), I.V.A. Incluido.

**Fecha y Hora de Apertura:** 14/03/01 - **Hora:** 10:00.

**Valor del Pliego:** \$ 230,00 (Son Pesos: Doscientos treinta).

**Lugar de Apertura:** En la Sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566 - (3.700) Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco.

**Consulta y/o Retiro de Pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566 - (3.700) Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 - (3.500) Resistencia - Chaco (S.E.C.H.E.E.P.), y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322 - (1.022) Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

*El Directorio.*

E:12/1v:16/2/2001

c/c.

## CONVOCATORIAS

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
RETIRADOS NACIONALES  
"BARRIO SARMIENTO"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Nacionales "Barrio Sarmiento", en reunión Ordinaria del día 18 de enero del año 2001 de acuerdo a los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del mes de febrero del año 2001 a las ocho (08.00) horas, en el local de calle 130 entre 105 y 107 del Barrio Sarmiento, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Nombrar dos (2) socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la siguiente documentación correspondiente al Ejercicio Nº 5 cerrado al 31/10/00.
  - a) Memoria.
  - b) Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Recursos y Gastos.
  - c) Cuadro de Bienes de Uso. Evolución del Patrimonio Neto.
  - d) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Establecer la Cuota Societaria para el Ejercicio Nº 6.
- 4º) Designar una comisión escrutadora de votos compuesto por tres (3) miembros.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva: 5 Miembros Titulares por dos años en reemplazo de: Florencio Luis Coria, Alicia Espinosa, Nilda López, Amalia Albino, Aída Almarás por terminación de mandato; y Un Miembro Titular en reemplazo de Verónico Fernández por fallecimiento y por Término de un año; 3 Miembros Suplentes por un año en reemplazo de: Celestino Aranda y Silvana Miranda por terminación de mandato y Valentín Gordillo por fallecimiento y terminación de mandato. Renovación Comisión Revisora de Cuentas.

*Amalia Albino*

R.Nº 105.900

E:14/2/2001

\* < > \*

**COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE,  
OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA  
DE CHARATA LTDA.  
CONVOCATORIA**

Estimados Consocios: Cumpliendo con lo dispuesto por nuestro Estatuto Social y Disposiciones legales vigentes, convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero del corriente año 2001, a las 21 horas en el local de la Cámara de Comercio de Charata, sita en Chacabuco 235 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta de la asamblea.
- 3º) Explicación por parte del Presidente de los motivos del llamado a asamblea fuera de término.
- 4º) Consideración y aprobación de las Memorias - Balance General - Cuadro de Recursos y Gastos - Situación Patrimonial - Anexos e Informe del Síndico de los Ejercicios Nº 10, 11 y 12, cerrados el 31-10-1998, 31-10-1999 y 31-10-2000 respectivamente.
- 5º) Ratificación por parte de la asamblea de lo actuado por el Consejo de Administración.
- 6º) Autorizar al Consejo de Administración para adquirir, hipotecar, gravar, locar, ceder y enajenar bienes inmuebles y muebles conforme a lo previsto en el Artículo 55º inciso i) del Estatuto Social.
- 7º) Renovación total del Consejo de Administración por finalización de mandato.



8º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por terminación de mandatos.

**Oscar Jaime Miró**, Secretario  
**Ricardo A. Marín**, Presidente

R.N° 105.902

E:14/2/2001

## REMATES

**EDICTO.- Art. 39 Ley de Prenda con Registro.** Por cuenta y orden CITIBANK N.A., los Martilleros Juan Mario Fernández y Rubén Darío Noguera rematarán el 23 de Febrero de 2001, a las 10.00 horas, en Dónovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK NA y secuestrados según Art. 39 Ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: **1)** Fiat Duna SD,, Año 1998. Dominio CCU-101. Base: U\$S 15.298. **2)** Fiat Palio HL 5P 1.7 TD, Año 1998. Dominio BXU-808. Base: U\$S 19.316. **3)** Volkswagen Polo Classic SD, Año 1998. Dominio BZX-600. Base: U\$S 11.313. **4)** Renault 19 RT, Año 1994. Dominio VIV-883. Base: U\$S 3.919,51. **5)** Volkswagen Piok-Up Saveiro 1.9 SD, Año 1999. Dominio CQA-379. Base: U\$S 6.619. **6)** Volkswagen Senda Diesel, Año 1995. Dominio ABJ-797. Base: U\$S 6.247. **7)** Fiat Uno SCD 1.7 5P, Año 1997. Dominio BHB-913. Base: U\$S 10.005. **8)** Fiat Palio HLD, Año 1998. Dominio BXU-207. Base: U\$S 16.000. **9)** Fiat Uno S 1.4 3P, Año 1998. Dominio CBA-005. Base: U\$S 9.628,45. **10)** Renault Clio RN 5P Pack AA, Año 1998. Dominio CCQ-020. Base: U\$S 16.799. **11)** Fiat Palio ELD 5P, Año 1998. Dominio CCP-729. Base: U\$S 27.060. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25%, y en caso de persistir la falta de posturas **se rematarán sin base.** CONDICIONES: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 horas hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta N° 5/480276/266 del Citibank NA. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Patentes, Multas e Impuestos adeudados hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES: 21.02.2001 desde las 08:00 horas en el lugar de subasta. Informes: TEL: 15601450 / 424058 / 420694. Subasta en los términos del Art.585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el Art. 39 de la Ley 12962. VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.

**Juan Mario Fernández**  
Martillero Público - Mat. N° 414

R.N° 105.895

E:9/2v:14/2/2001

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 4, hace saber por tres (3) días en autos: "**B. del I. S.A. c/ Pintos Alejandro R. y Otros s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.380/93, que el Martillero Horacio B. Frey rematará el día 23 de febrero del 2001, a las 16,30 hs., en Av. Italia N° 521, de la ciudad de Resistencia, contado y mejor postor; el siguiente inmueble, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere: Dpto. Capital - 2° Sec. Rural de Corrientes - Mz. N° 1 - Lote 6 - (Sinforoso Aguirre N° 3.400). Inscripto al To. 2 - Fo. 479 - N° 451 - año 61 - mide 11 mts. de frente por 11,07 mts. de c/ frente y 22,86 mts. y 24,11 mts. en cada uno de sus lados. Sup.: 258,38 m2. Deudas: Municipalidad de Corrientes por Tasas de Inmueble \$ 123,58 al 03/04/2000.

Aguas de Ctes.: Fuera de radio. Base: \$ 954,09 (2/3 partes valuación fiscal). Las deudas son a cargo del titular del dominio hasta el día de la subasta. Inmueble ocupado por el Sr. Mario Mareco y grupo familiar. De no existir oferentes por la base, transcurrido treinta minutos se reducirá la misma al 25% (\$ 715,56); de persistir idéntica situación, seguidamente se subastará sin base. Condiciones: Seña: 10%, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% más IVA acto de remate. Exhibición días hábiles horario de comercio previa consulta con el martillero actuante. Informes: martillero interviniente, Avenida Italia N° 521, Telfax N° 03722.423670. Resistencia, 20 de diciembre de 2000.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 105.876

E:9/2v:14/2/2001

**EDICTO.-** Doctora María Mabel Saliva de Zorat, Juez Primera Instancia Civil Comercial Octava Nominación, sito en French 166 Piso 2°, Secretaría N° 8, hace saber tres días en autos: "**Amarilla Gas S.A. c/Gavillo Juan Hortencio s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 12583, año 1999, que Martillero Gumercindo Marcelino Franco, Matrícula N° 176, rematará día 24 febrero de 2001, hora 09,00, en Ruta 11 Km. 1003/800 de Resistencia, Chaco, el inmueble ubicado en la localidad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, e identificado como una fracción de terreno, que según título se encuentra en la Manzana 39 Norte y 10 Oeste de la Plaza "25 de Mayo" de la ciudad de Concordia -Sección Quintas- Quinta N° 138, según plano de mensura confeccionado y suscripto por el Ingeniero don Nelay Katzenelson, aprobado por la Dirección de Evaluación y Catastro de la provincia de Entre Ríos en la fecha 9 de abril de 1986, bajo el N° 46.648, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento y Ejido de Concordia, sección Quintas, Quinta N° 138, (Fracción A), Manzana 39 Norte y Oeste (N° 523) Lote N° 8, constante de una Superficie Total de: Cuatrocientos Nueve Metros Noventa y Cinco Decímetros Cuadrados, con los siguientes Límites y Linderos: Al Norte: línea amojonada rumbo Sur, setenta y siete grados Este de cuarenta metros veintisiete centímetros, divisoria con el lote 4 de Francisco Ricagno y otros, con lote 5 de Orfilia Quinteros, con lote 6 de Francisco Ricagno y otros y con lote 7 de José R. Bacón. Al Este: línea amojonada y cercada rumbo Sur, trece grados Oeste de diez metros dieciocho centímetros con frente a calle Ituzaingó; al Sur: línea amojonada y alambrada rumbo setenta y siete grados Oeste de cuarenta metros veintisiete centímetros divisoria con lote 9 de Federico R. Fols; y al Oeste: línea amojonada y alambrada rumbo Norte, trece grados Este de diez metros dieciocho centímetros, divisoria con lotes 19 y 20 de José R. Gutiérrez, distancia del vértice Nord-Este a calle 153, veinticinco metros. Partida: 133302, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Concordia bajo Matrícula N° 122.922 Sección Concordia Urbana N° 9076 en fecha 07 de octubre de 1997. Inmueble ocupado por el demandado y su grupo familiar. Condiciones: Base \$ 8.012,06 (deuda hipotecaria). Si no hubiere postores, transcurrida una hora, la base se reduce a \$ 5.341,37. Si no hubiere postores, transcurrida una hora más, la subasta se efectuará sin base. Contado. Mejor postor. El comprador deberá abonar el 10% del total de la subasta en el acto del remate. Saldo al aprobarse el mismo. Deudas: Cooperativa Eléctrica y otros Servicios de Concordia: \$ 67,27 al 14-08-00. Ente Descentralizado de Obras Sanitarias. Concordia (E.R.) - \$ 179,13 al 15-08-00. Municipalidad de Concordia (E.R.) - \$ 1.073,74 al 15-08-00. Visita: desde el 20-02-01 de 16 a 18 hs. Comisión: 6% a cargo comprador. Mayores informes: martillero actuante. Cel. 03722-15603879. 03722-448211 - Resistencia. Chaco. Secretaría, 8 de febrero 2001.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada-Secretaria

R.N° 105.898

E:12/2v:16/2/01

## CONTRATOS SOCIALES

### COSTA DEL SOL S.R.L.

**EDICTO.-** Se hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 30/11/2000, los señores: María Jimena Fiz, con DNI. N° 25.777.279 y Matías Daniel Fiz, con DNI. N° 26.931.974, ambos argentinos, solteros, domiciliados en la ciudad de Córdoba, constituyeron una sociedad comercial bajo la denominación de "Costa del Sol S.R.L.", con domicilio legal en calle pública entre Mitre y Ruta N° 95 de Villa Angela Chaco, con el objeto de dedicarse a la actividad agropecuaria, ganadera y comercial, con un capital de pesos seiscientos, dividido en 60 cuotas de diez pesos cada una, integrado en efectivo un 25% y lo restante a los ochenta días a contar del 01/11/2000. Su duración será de diez años a contar desde el 01/11/2000 y será administrada y dirigida por un gerente socio o no, el que tendrá el uso de la firma social, y será nombrado en la primer reunión de socios. El ejercicio cierra el 30 de septiembre de cada año. Conste. Villa Angela, Chaco, 07 de febrero del 2001.

**Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria**  
**R.N° 105.901 E:14/2/2001**

### GRAMÉ S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **GRAMÉ S.A. s/Inscripción Estatuto Social**, Expte. N° 1.378/00, se hace saber por un día que por Escritura N° 109 del 7 de septiembre de 2000, pasada por ante la Escribana Roxana G. Rano, titular del Registro Notarial N° 53, de Resistencia, Miguel Angel Reino, L.E. N° 4.523.640, domicilio calle Patagones N° 1.251, Morón, Provincia Buenos Aires, y Alberto Enrique Dansey, DNI. N° 11.482.593, domicilio Moreno Cué s/ n°, La Leonesa, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará "GRAMÉ S.A.", domicilio: A. Frondizi N° 714, ciudad, plazo: 99 años. Objeto: A) Actividades Agropecuarias: 1) Explotación de establecimientos ganaderos de cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo especie: cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí o puros por cruce o registrables; explotación de tambos; labores de granja, avicultura y apicultura; 2) Explotación y/o administración de cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimientos para cría e invernada de ganado, estancias, granjas, haras, quintas, tambos; 3) Desarrollo de un centro genético, tanto dentro del país como en el extranjero; importación y exportación de semen y embriones y toda actividad relacionada con el desarrollo y ejecución de los métodos de inseminación artificial; 4) Explotación de todas las actividades agrícolas en general: producción de especies cerealeras, Oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura; 5) Explotación y/o administración de bosques mediante la utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualesquiera tipos, forestaciones y reforestaciones, huertas, plantaciones, quintas, tierras, viveros forestales, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales, instalación y explotación de aserraderos; 6) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, lanas, cerdas, sue-

ros, mieles, flores, frutas y vinos; B) Actividades Madereras y Forestal: Mediante forestaciones, reforestaciones, instalación de viveros forestales, tala de montes naturales o implantados, y la industrialización y comercialización de sus maderas; C) Actividades de Importación y Exportación: Todo tipo de bienes relacionados directamente o indirectamente con las actividades premencionadas, como así la compra venta de todo tipo de bienes, que también directa o indirectamente se relacionen en dichas actividades; D) Financieras: Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros; realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios, en forma activa y pasiva; operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituir depósitos a plazo fijo, tomar créditos financieros, alquilar cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales y privadas, nacionales o extranjeras; E) Comercial: La comercialización de todo tipo de bienes relacionados con el objeto establecido en el presente estatuto y en especial aquellos referidos a ferretería industrial en general como ser máquinas, motores, aparatos, herramientas, instrumentos y repuestos utilizados o a utilizarse, su importación y exportación; F) Transporte de Cargas: Transporte nacional e internacional de productos e insumos industriales líquidos y secos altamente tóxicos y corrosivos o riesgosos, transporte de derivados del petróleo y cargas en general, compraventa de productos y materias primas y comercio y/o tráfico internacional; G) Inmobiliaria y Constructora: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar todo tipo de obras, ya sean privadas o públicas, incluso la de infraestructura, en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar todo tipo de construcciones, debiendo al efecto contar en todas las casas con los servicios de un profesional en la materia. Capital Social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000).- Dirección y Administración Directorio Unipersonal: Presidente y Director Titular Alberto Enrique Dansey, y Director Suplente Miguel Angel Reino. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. En Resistencia, Chaco, 20 de noviembre del 2000.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**  
**R.N° 105.905 E:14/2/2001**

### CENORT S.R.L.

**EDICTO.-** El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Dr. Julio Goñi, secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio Lhongi, en autos caratulados: "**CENORT S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. N° 196 - Folio N° 216 - Año 2000, hace saber por un día: Denominación: CENORT S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios Fundadores: Dario David MONTENEGRO, D.N.I. N° 26.861.497, argentino, soltero con domicilio en calle Julio B. Oroño N° 252 - Los Molinos - Córdoba; Fernando Enrique PEDRIDO, L.E. N° 6.137.975, argentino, divorciado, con domicilio en calle Tucumán N° 2.601 - Casilda - Santa Fe. Domicilio Legal: Güemes N° 1.160 - Charata - Chaco. Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) Explotación agrícola - ganadera; b) Producción, industrialización, comercialización de productos e insumos de uso en la actividad agrícola - ganadera y derivados; c) Prestación de servicios vinculados con la actividad agrícola - ganadera; d) Explotación de montes y su industrialización, comercialización y distribución de productos y derivados; e) Compra - venta de cereales, oleaginosos y frutos del país y sus productos y subproductos; f) Asesoramiento técnico agropecuario y

la compra-venta de insumos agropecuarios; g) Importación y/o exportación de productos y subproductos; h) Comisiones, consignaciones y corretaje de las actividades anteriormente enunciadas. Capital Social: Lo constituye la suma de pesos diez mil con cero centavos (\$ 10.000) divididos en cien (100) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas e integradas por los Socios de la siguiente manera: Dario David MONTENEGRO, diez cuotas partes de capital, que representa el diez por ciento; Fernando Enrique PEDRIDO,

noventa cuotas partes de capital, que representa el noventa por ciento del capital social de la firma. Socio Gerente: La administración y representación legal será ejercida por un socio, quien revestirá el cargo de Socio-Gerente, con una duración en el cargo de dos (2) años, pudiendo ser reelegido. Balance: El 31 de agosto de cada año, se practicará Inventario y Balance General. Secretaría, 22 de Diciembre de 2000.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**, Abogado/Secretario  
R.N. 105.907 E:14/2/2001